MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato N°	8752/2022		
Modalidad y N° de procedimiento	**Licitación Pública Internacional ANDE – CAF N° 1551/2021**		
Descripción	"Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II"		
Identificador (ID)	376534		
Ítem/Lote	LOTE N° 1		
Proveedor o Contratista	CONSORCIO IBCC (BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – COMPAÑÍA TÉCNICA PARAGUAYA S.A. (COTEPA S.A.) – INGELCO S.R.L.)		
Unidad Administradora del Contrato	Unidad Administradora de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras	x	Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato	12 de agosto del 2022		
Vigencia del Contrato	La vigencia del presente contrato será: desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.		
Monto original del Contrato (Conforme código de contratación)	El monto total asciende para el Lote 1: Centros de Distribución General Díaz (GDI) – Parque Caballero (PCA) – San Miguel (SMI) – Republicano (REP), por un monto total USD CIP 4.539.405,00 (cuatro millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos cinco dólares de los Estados Unidos de América), más ₲ 133.464.574.618 (guaraníes ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho), IVA incluido.		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	El presente Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto rectificar lo indicado a la Adenda N° 7, referente a la sustitución de la Pág. 56 Rev.3, teniendo en cuenta un desliz en la fórmula de reajuste de precios, conforme al siguiente detalle: $$Ap = Po\left(0{,}05 + 0{,}15\frac{U}{Uo} + 0{,}40\frac{S}{So} + 0{,}20\frac{D}{Do} + 0{,}20\frac{C}{Co}\right) - Po$$		
Monto a ser	NO APLICA		

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

aumentado/disminuido	
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	Ninguno.-
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno.-
Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	NO APLICA
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	Ninguno.-

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación;

La ANDE requiere de la emisión del Convenio Modificatorio del referido Contrato, a los efectos de subsanar con una rectificación la fórmula de reajuste de precios indicado en el objeto de la modificación, del presente Dictamen, de conformidad al amparo del Art. 55° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 57° de la Resolución DNCP 5695/19, por ser la vía apropiada al efecto para su instrumentación.

Se adjunta, documento de conformidad del Contratista.

Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable a la presente modificación.

Ing. José L. González C.
Jef. de Prot. de Distribución

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....